

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2012, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del «seguro de daños Multirriesgo del Ayuntamiento de Illescas», conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Resolución de Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la contratación del «seguro de daños multirriesgo del Ayuntamiento de Illescas, con arreglo a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas mínimas, así como normativa de aplicación.

El tipo de contrato es privado.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de dos años, con posibilidad de prórroga anual, sin que la duración total del contrato pueda exceder de tres años.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento a la Entidad Aseguradora adjudicataria en pagos semestrales.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

En su oferta los licitadores deberán señalar el precio total de licitación por la duración del contrato y desglosado el precio base y los impuestos aplicables según modelo de proposición económica.

Precio máximo de licitación: 81.000,00 euros (impuestos incluidos).

Precio máximo de licitación anual: 27.000,00 euros (impuestos incluidos).

5.- Garantías.

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
- c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.
- d) Teléfono: (925) 51 10 51.
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.illescas.es.

7.- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, clasificación del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las que se señalan en el apartado 11.1 apartados d) y e) del pliego de cláusulas administrativas particulares

8.- Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

	CRITERIOS	PUNTOS PARCIAL MÁXIMO	PUNTOS TOTAL MÁXIMO
1	Precio. Se valorará con un máximo de 55 puntos la oferta económica más baja, el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional tomando como referencia el precio de licitación y la oferta más baja presentada, aplicándose la siguiente fórmula: $55 \text{ puntos} * (\text{precio licitación} - \text{oferta considerada}) / (\text{precio licitación} - \text{oferta más baja considerada})$.		55
2	Garantías.		40
	2.1. Mayor alcance de las coberturas con respecto a los bienes asegurados (límites y garantías). Oferta máxima: 20 puntos. Las demás ofertas se valorarán proporcionalmente teniendo en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos.	20	
	2.2 Disminución o eliminación de franquicias. Eliminación: 5 puntos. En disminución se obtendrán como máximo 3 puntos aplicándose para la ponderación regla proporcional.	5	
	2.3. Ampliación de coberturas: Oferta máxima 15 puntos. Las demás se ofertas se valorarán proporcionalmente teniendo en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos.	15	
3.	Protocolo tramitación siniestros Se valorará con 5 puntos al mejor protocolo teniendo en cuenta la eficacia y rapidez en la tramitación, las facilidades para el Ayuntamiento y para los damnificados. Las demás se ofertas se valorarán proporcionalmente		5

En caso de empate se aplicará lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días (15 días) naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula IV) correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares en tres sobre (A, B y C), que se subtitularán:

Sobre A: «Capacidad para contratar».

Sobre B: «Referencias técnicas».

Sobre C: «Proposición económica».

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, por los medios previstos en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas administrativas.

10.- Apertura de ofertas:

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad, a las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario, en su caso.

12.- Perfil del contratante.- Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención de los pliegos y se publicarán las adjudicaciones provisionales y demás actos que así establezca el T.R.L.C.S.P.: www.illescas.es

Illescas 5 de julio de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.-5793